



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 12

SERIE 1997-98

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA QUE SE REGISTRE EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES EL NOMBRE OFICIAL "JARDINES DE GODREAU", AL SECTOR ANTES CONOCIDO COMO SECTOR GODREAU Y PARA QUE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL ROTULE ESTA COMUNIDAD POR EL SUR A LA ENTRADA DEL DISCOUNT Y POR EL NORTE FRENTE AL CAMPAMENTO SANTIAGO.

POR CUANTO: La comunidad antes mencionada, en reunión celebrada el 25 de marzo de 1997, y mediante votación secreta acordó designar esta comunidad como "Jardines de Godreau".

POR CUANTO: Este acuerdo fue informado mediante comunicación escrita a este Honorable Cuerpo como evidencia de esa gestión comunitaria.

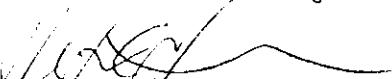
POR CUANTO: Este acto propicia la identificación y el fácil acceso a este lugar y a la vez facilita la correspondencia en caso de que en un futuro se establezca el servicio de correo a este lugar.

POR CUANTO: Es nuestra obligación el atender aquellas gestiones que realicen nuestras comunidades encaminadas a mejorar su calidad de vida.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Aprobar esta Ordenanza que recoge el sentir de la Comunidad "Jardines de Godreau".

Sección 2da: Que copia de esta ordenanza sea entregada al Director de Obras Públicas Municipal para que se dé fiel cumplimiento a la misma.


HÉCTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 20 días del mes de Octubre de 1997.

		✓
BASILIO	BAERGA PARAVISINI	
ALCALDE		

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 12, Serie 1997-98, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 17 de octubre de 1997.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en

ORDENANZA NUM. 12

SERIE 1997-98

en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio del Valle, Melvin Torres Ortiz, Sylvia I. Reyes, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodríguez, Juan Rivera Ramos, Axel Suárez Colón, Ángel L. Díaz López, Antonio Olavarria, Jackeline Vázquez, Efrén Díaz Rodríguez, José F. Reyes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 20 de Octubre de 1997.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL